Almoloya de Juárez, Méx. A 18 de Noviembre del 2014.
Oficio: PMAJ/CAAYS/189/14

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-320/RP/2014/14

GRUPO DE NEGOCIOS MCS DE TOLUCA S.A. DE C.V.
San Mateo No. 251, San Lorenzo Tepaltitlan,
Toluca, México. C.P. 50010
RFC.: GNM1403101L5
REPRESENTANTE LEGAL: C. Ulises Ali Mercado Tegorreta
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, 48, fracción XI, y 49; de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 17 y 18 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la **ADQUISICION** de **MATERIAL** para decoración, para la **Dirección de Servicios Públicos,** en base a lo siguiente:

No	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
	ESCARCHA GRUESA COLOR AMARILLO	ROLLO	80.00		
2	ESCARCHA GRUESA COLOR ROJO	ROLLO	60.00		
3	ESCARCHA GRUESA COLOR BLANCO	ROLLO	50.00		
4	ESCARCHA GRUESA COLOR VERDE	ROLLO	60.00		

Subtotal	$
16% I.V.A.	$
Total	$

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 4 días hábiles contados a partir de la fecha del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios y que marca cotiza en su caso.**

Así mismo le informo que de ser adjudicado:

La fecha de entrega de los bienes antes descritos será: Dentro de los 10 días hábiles a partir de la firma del contrato.
El lugar de entrega de los bienes será en: La Subdirección de Administración.
La forma de pago será: 15 días posteriores a la entrega de documentos en la Tesorería Municipal.

El acto de evaluación de propuestas, dictamen y fallo, en presencia **únicamente** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día: **27 de Noviembre del 2014.**

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Subdirección de Administración del Ayuntamiento, a más tardar el día **28 de Noviembre del 2014.**

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

Recibí 20/11/2014

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

C.C.P. ARCHIVO.

Almoloya de Juárez, Méx. A 18 de Noviembre del 2014.
Oficio. PMAJ/CAAYS/189/14

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-320/RP/2014/14

DE LA FUENTE MORALES ROSA ELENA
Mango No. 58 – D, Tecali Cuauhtémoc, V Metepec,
Mango Esq. Durazno, Metepec, México. C.P. 52140
RFC.: FUMR691005710
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, 48, fracción XI, y 49; de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 17 y 18 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la **ADQUISICION** de **MATERIAL** para decoración, para la **Dirección de Servicios Públicos,** en base a lo siguiente:

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	ESCARCHA GRUESA COLOR AMARILLO	ROLLO	80.00		
2	ESCARCHA GRUESA COLOR ROJO	ROLLO	60.00		
3	ESCARCHA GRUESA COLOR BLANCO	ROLLO	50.00		
4	ESCARCHA GRUESA COLOR VERDE	ROLLO	60.00		
				Subtotal	$
				16% I.V.A.	$
				Total	$

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 4 días hábiles contados a partir de la fecha del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios y que marca cotiza en su caso.**

Así mismo le informo que de ser adjudicado:

La fecha de entrega de los bienes antes descritos será: Dentro de los 10 días hábiles a partir de la firma del contrato.
El lugar de entrega de los bienes será en: La Subdirección de Administración.
La forma de pago será: 15 días posteriores a la entrega de documentos en la Tesorería Municipal.

El acto de evaluación de propuestas, dictamen y fallo, en presencia **únicamente** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día: **27 de Noviembre del 2014.**

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Subdirección de Administración del Ayuntamiento, a más tardar el día **28 de Noviembre del 2014.**

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

Recibí Conejo 19 Nov. 2014

C.C.P. ARCHIVO.

Almoloya de Juárez, Méx. A 18 de Noviembre del 2014.
Oficio: PMAJ/CAAYS/189/14

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-320/RP/2014/14

ALFREDO GARCIA TARANGO
Independencia S/N, México, Almoloya
de Juárez, México. C.P. 50900
R.F.C.: GATA680801740
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, 48, fracción XI, y 49; de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 17 y 18 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la **ADQUISICION** de **MATERIAL** para decoración, para la **Dirección de Servicios Públicos**, en base a lo siguiente:

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	ESCARCHA GRUESA COLOR AMARILLO	ROLLO	80.00		
2	ESCARCHA GRUESA COLOR ROJO	ROLLO	60.00		
3	ESCARCHA GRUESA COLOR BLANCO	ROLLO	50.00		
4	ESCARCHA GRUESA COLOR VERDE	ROLLO	60.00		
				Subtotal	$
				16% I.V.A.	$
				Total	$

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 4 días hábiles contados a partir de la fecha del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios y que marca cotiza en su caso.**

Así mismo le informo que de ser adjudicado:

La fecha de entrega de los bienes antes descritos será: Dentro de los 10 días hábiles a partir de la firma del contrato.
El lugar de entrega de los bienes será en: La Subdirección de Administración.
La forma de pago será: 15 días posteriores a la entrega de documentos en la Tesorería Municipal.

El acto de evaluación de propuestas, dictamen y fallo, en presencia **únicamente** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día: **27 de Noviembre del 2014.**

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Subdirección de Administración del Ayuntamiento, a más tardar el día **28 de Noviembre del 2014**.

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

C.C.P. - ARCHIVO.

GRUPO NEGOCIOS

Toluca, Estado de México a 13 de Noviembre de 2014

COTIZACIÓN No. : MGS-00104/2014

AREA: ADMINISTRACION

C. MAURICIO DEMETRIO COLIN SANCHEZ
TESORERO
H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
PRESENTE

Por medio de la presente pongo a su amable consideración la siguiente cotización:

CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
80	PIEZA	ROLLO DE ESCARCHA GRUESA COLOR AMARILLO	$ 250.00	$ 20,000.00
60	PIEZA	ROLLO DE ESCARCHA GRUESA COLOR ROJO	$ 250.00	$ 15,000.00
50	PIEZA	ROLLO DE ESCARCHA GRUESA COLOR BLANCO	$ 250.00	$ 12,500.00
60	PIEZA	ROLLO DE ESCARCHA GRUESA COLOR VERDE	$ 250.00	$ 15,000.00
			SUBTOTAL	$ 62,500.00
			I.V.A. 16%	$ 10,000.00
			TOTAL	$ 72,500.00

GRUPO DE NEGOCIOS MGS DE TOLUCA S.A. DE C.V.
RFC. GNM140310LL5
SAN MATEO 251 SAN LORENZO TEPALTITLAN
TEL. (722) TOLUCA, MÉX.

ATENTAMENTE P.A.
L.C. ULISES ALI MERCADO LEGORRETA
REPRESENTANTE LEGAL

RFC. GNM140310LL5 TEL. (722) 237 21 84
grupodenegocios mgs@hotmail.com
SAN MATEO 251 SAN LORENZO TEPALTITLAN CP 50010 . TOLUCA, MÉX.

SIGN
COMERCIALIZADORA
I N T E G R A L

Almoloya de Juárez, a 20 de Noviembre de 2014.

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
P R E S E N T E

EN RESPUESTA A SU OFICIO DE REQUISICIÓN DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2014 PARA LA ADQUISICIÓN DE ESCARCHA, ME PERMITO PRESENTAR A USTED NUESTRA PROPUESTA:

No.	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	80	ROLLO DE ESCARCHA GRUESA COLOR AMARILLO	$ 265.00	$ 21,200.00
2	60	ROLLO DE ESCARCHA GRUESA COLOR ROJO	$ 265.00	$ 15,900.00
3	50	ROLLO DE ESCARCHA GRUESA COLOR BLANCO	$ 265.00	$ 13,250.00
4	60	ROLLO DE ESCARCHA GRUESA COLOR VERDE	$ 265.00	$ 15,900.00
		Subtotal		$ 66,250.00
		16% I.V.A		$ 10,600.00
		Total		$ 76,850.00

VIGENCIA DE LA OFERTA: 20 DIAS
ENTREGA EN EL LUGAR ESTABLECIDO.

EN ESPERA DE QUE LA PROPUESTA LE SEA DE UTILIDAD, SE DESPIDE SU SERVIDOR.

A T E N T A M E N T E

C. ALFREDO GARCÍA TARANGO

INDEPENDENCIA S/N MEXICO
ALMOLOYA DE JUAREZ C.P. 50900
E-mail: alfredogarcia68@hotmail.com
NEXTEL: 480 66 45 ID. 72*13*19183
Tel.: 722 322 76 14

COMERCALIZADORA
INDUSTRIAL

Almoloya de Juárez, a 19 de Noviembre de 2014.

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
P R E S E N T E

EN RESPUESTA A SU REQUISICIÓN DE FECHA **18 DE NOVIEMBRE DEL 2014**, PARA LA **ADQUISICIÓN DE ESCARCHA**, ME PERMITO PRESENTAR A USTED LA SIGUIENTE **COTIZACIÓN**:

No.	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio total
1	ROLLO DE ESCARCHA GRUESA COLOR AMARILLO	80	$ 270.00	$ 21,600.00
2	ROLLO DE ESCARCHA GRUESA COLOR ROJO	60	$ 270.00	$ 16,200.00
3	ROLLO DE ESCARCHA GRUESA COLOR BLANCO	50	$ 270.00	$ 13,500.00
4	ROLLO DE ESCARCHA GRUESA COLOR VERDE	60	$ 270.00	$ 16,200.00
			Subtotal	$ 67,500.00
			16% I.V.A	$ 10,800.00
			Total	$ 78,300.00

SITIO DE ENTREGA: EN EL LUGAR ESTABLECIDO.

EN ESPERA DE QUE LA COTIZACIÓN LE SEA DE UTILIDAD, SE DESPIDE SU SERVIDORA.

A T E N T A M E N T E
ROSA ELENA DE LA FUENTE MORALES

Mango No. 58-D Izcalli Cuauhtémoc V, C.P. 52176, Metepec, Méx.

ACUERDO (DICTAMEN) PARA LA INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 27, Fracción II, 43 y 48 Fracción XI del reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y al contar con suficiencia presupuestal, para la acción denominada: **ADQUISICION DE ESCARCHA PARA DECORACION NAVIDEÑA, DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS**, por un monto presupuestado de **$ 72,500.00 (Setenta y Dos Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.)** del Programa Recursos Propios 2014 y no rebasar los montos establecidos en el artículo 42 por el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el **Ejercicio fiscal 2014,** se considera procedente llevar a cabo el procedimiento de Adjudicación Directa, para lo cual se observará lo siguiente:

1.- Se emitirán solicitudes de cotización para la **ADQUISICION** antes señalada y conforme a las partidas solicitadas por el área de Presidencia, a personas física o moral inscritas dentro del catálogo de proveedores y prestadores de servicios, que opera el H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México.

2.- Se solicitará a los oferentes que al elaborar sus propuestas, tomen en cuenta la descripción del concepto descrito en las partidas solicitadas, así como su unidad de medida y volumen.

3.- Recibidas las cotizaciones, los Servidores Públicos habilitados del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAYS), efectuarán el análisis y evaluación de todos y cada uno de los documentos que se anexen al mismo y emitirá un dictamen y fallo de adjudicación en términos de lo señalado en el artículo 37 Y 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 45, Fracciones II y V, 94 Fracción VIII de su Reglamento.

4.-Para el caso de que las cotizaciones no cumplan con los requisitos solicitados, se emitirá nuevo oficio de solicitud para la adquisición de **ESCARCHA,** y al ser aceptada la cotización presentada por el oferente, se emitirá el Acuerdo de Adjudicación correspondiente.

FUNDAMENTO JURÍDICO

Sirve de fundamento al presente acuerdo, lo establecido en los Artículos 37, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 45, Fracción V y 94, Fracción VIII de su Reglamento

Los criterios seguidos para la elaboración del presente dictamen son:

A) Para hacer la evaluación de la propuesta solicitada, se verificará que la misma incluya la información, documentación y requisitos solicitados, y que las características, especificaciones y calidad de los bienes sean los requeridos en los oficios de solicitud de cotización remitidos a los participantes del presente procedimiento adjudicativo.

B) Para la adjudicación se decidirá por aquella que asegure a la convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo con lo que establece el Artículo 94, Fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

C) Que del estudio y análisis de cada una de las propuestas presentadas y aceptadas en el acto de apertura de ofertas, se desprende contundentemente, la valoración vertida en el cuadro comparativo.

D) Que partiendo del estudio de los elementos valorativos consignados en el cuadro comparativo, el cual se tiene por reproducido en este considerando, como se insertase a la letra; resulta que por la vía de concepto concursado y con fundamento en los Artículos 92 y 94, Fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la oferta que reúne las mejores condiciones para el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México en términos de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, es la que se enlista a continuación: precio, disponibilidad de los bienes, entrega inmediata, en tiempo y forma.

FALLO DE ADJUDICACIÓN.

Con base a lo establecido por los Artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 88, y 94, Fracción VIII de su Reglamento y al contar con suficiencia presupuestal para la Adquisición de **ESCARCHA,** El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAYS) del Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México, solicitó la elaboración de una cotización a los oferentes:

1. ALFREDO GARCIA TARANGO
2.- GRUPO DE NEGOCIOS MCS DE TOLUCA S.A. DE C.V.
3.- DE LA FUENTE MORALES ROSA ELENA

Como resultado de la revisión de la documentación, se emitió dictamen de adjudicación, el cual contiene el análisis de la documentación presentada por los oferentes.

El dictamen de adjudicación elaborado se emitió en términos de los Artículos 37, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 45, Fracción V y 94, Fracción VIII de su Reglamento, en el que se tomó en cuenta:

I. Que la propuesta cumpla con todas las condiciones requeridas por la convocante.
II. Que la empresa cuente con la experiencia requerida por la convocante para la adquisición de los bienes.
III. Que el monto presupuestal para la realización del arrendamiento en cuestión se ajuste a lo establecido por el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2014.

Una vez considerados los criterios anteriores ha resultado que la proposición satisface los requerimientos de la convocante, por lo tanto se determina que se adjudica el procedimiento por Adjudicación Directa No. PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-320/RP/2014/14 referente a la ADQUISICION DE ESCARCHA PARA DECORACION NAVIDEÑA, DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS, por un monto de $ 72,500.00 (Setenta y Dos Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, con la fuente de financiamiento del Programa Recursos Propios 2014, a la empresa: GRUPO DE NEGOCIOS MCS DE TOLUCA S.A. DE C.V.

Lo anterior por ser la propuesta solvente más baja, que garantiza las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a lo que establecen los Artículos 92 y 94, Fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

En mérito de lo expuesto y fundado, se:

EMITE EL SIGUIENTE FALLO:

PRIMERO ES DABLE ADJUDICAR LA ACCIÓN DENOMINADA: **ADQUISICION DE ESCARCHA PARA DECORACION NAVIDEÑA, DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS,** CON EL PROGRAMA **RECURSOS PROPIOS 2014**, OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DIRECTA, A FAVOR DE LA EMPRESA **GRUPO DE NEGOCIOS MCS DE TOLUCA S.A. DE C.V.**, POR UN IMPORTE PRESUPUESTAL DE $ 72,500.00 (SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) DE LOS CUALES SE ADJUDICA POR UN MONTO DE **$ 72,500.00 (SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, I.V.A. INCLUIDO.

SEGUNDO, ASÍ MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FISICA A QUIEN HA SIDO ADJUDICADO EL CONTRATO, QUE LA FIRMA SERA EL DIA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL 2014.

TERCERO, COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO POR OFICIO CORRESPONDIENTE Y EXHÍBASE EN LOS TABLEROS INFORMATIVOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉXICO.

SE EMITE EL PRESENTE ACUERDO EL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2014.

ING. RAFAEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
ENCARGADO DE RECURSOS MATERIALES DE
LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SANCHEZ
TESORERO MUNICIPAL
Y VOCAL DEL COMITÉ

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ 2013-2015
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
CUADRO COMPARATIVO DE ADJUDICACION

...¡Hagámoslo Juntos!

NUM. DE PROC. ADJUDICATIVO PMAJ/OAAYS/AD-ADQ-320/SP/2014

NOMBRE DE LA ACCION ADQUISICION DE ESCARCHA PARA DECORACIÓN DE NAVIDAD, DIRECCIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS

FECHA 27 DE NOVIEMBRE DEL 20147

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROVEEDOR: GRUPO DE NEGOCIOS MCS DE TOLUCA SA DE CV		PROVEEDOR: ALFREDO GARCIA TARANGO		PROVEEDOR: DE LA FUENTE MORALES ROSA ELENA	
			PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
ROLLO DE ESCARCHA GRUESA COLOR AMARILLO	PIEZA	60.00	$ 250.00	$ 20,000.00	$ 265.00	$ 21,200.00	$ 270.00	$ 21,600.00
ROLLO DE ESCARCHA GRUESA COLOR ROJO	PIEZA	60.00	$ 250.00	$ 15,000.00	$ 265.00	$ 15,900.00	$ 270.00	$ 16,200.00
ROLLO DE ESCARCHA GRUESA COLOR BLANCO	PIEZA	50.00	$ 250.00	$ 12,500.00	$ 265.00	$ 13,250.00	$ 270.00	$ 13,500.00
ROLLO DE ESCARCHA GRUESA COLOR VERDE	PIEZA	60.00	$ 250.00	$ 15,000.00	$ 265.00	$ 15,900.00	$ 270.00	$ 16,200.00
		SUBTOTAL		$ 62,500.00		$ 66,250.00		$ 67,500.00
		IVA		$ 10,000.00		$ 10,600.00		$ 10,800.00
		TOTAL		$ 72,500.00		$ 76,850.00		$ 78,300.00

OBSERVACIONES

*** REQ. CON ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL No. 6368 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2014 *** FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS PROPIOS

ING. RAFAEL GONZÁLEZ VOCUEZ
ENCARGADO DE RECURSOS MATERIALES DE LA SUBDIRECCIÓN
DE ADMINISTRACION Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

C.P. MAURICIO JEMEREJO COLIN SANCHEZ
TESORERO MUNICIPAL Y
VOCAL DEL COMITÉ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TESORERIA MUNICIPAL ALMOLOYA DE JUAREZ 2013-2015

PEDIDO CONTRATO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

...Hagamos lo Justo!

HOJA No.: 1 de 1	REQUISICIÓN: 629 - E	FECHA: 28 DE NOVIEMBRE DEL 2014	NUMERO DE CONTRATO: PMA/CAAYS/AD-ADQ-322/RP/2014/14
NOMBRE DEL PROVEEDOR: GRUPO DE NEGOCIOS MGS DE TOLUCA S.A. DE C.V.			FACTURAR A NOMBRE DE:
REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL: C. ULISES ALI MERCADO LEGORRETA			MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
R.F.C.: GNM140310LL5			DOMICILIO: MORELOS S/N, ALMOLOYA DE JUAREZ. C.P. 50900
DIRECCIÓN DEL PROVEEDOR: SAN MATEO NO. 251, SAN LORENZO TEPALTITLAN, TOLUCA, MÉXICO. C.P. 50010			R.F.C.: PAJ8501015A8
LA ENTREGA DE LOS BIENES SERA EN LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION			

No.	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	ESCARCHA GRUESA COLOR AMARILLO	ROLLO	80.00	250.00	20,000.00
2	ESCARCHA GRUESA COLOR ROJO	ROLLO	60.00	250.00	15,000.00
3	ESCARCHA GRUESA COLOR BLANCO	ROLLO	50.00	250.00	12,500.00
4	ESCARCHA GRUESA COLOR VERDE	ROLLO	60.00	250.00	15,000.00
				SUBTOTAL:	$62,500.00
				I.V.A. (15%)	$10,000.00
				TOTAL:	$72,500.00

(SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

***NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ADQUISICION DE ESCARCHA PARA DECORACION NAVIDEÑA, DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS ***FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS PROPIOS 2014 ***AREA USUARIA: DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS *** REQUISICION: 629 E DFI 21 DE NOVIEMBRE DFI 2014 ***ASIGNACION PRESUPUESTAL: PMA/TM/MDCS/SCI 815/2014 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DFI 2014

TERMINOS LEGALES DEL PEDIDO: Para todos los efectos legales a que haya lugar, el presente pedido se considera como Contrato de Adquisición, celebrado entre el Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, Estado de México, representado por el **LIC. VICENTE ESTRADA INIESTA**, en su carácter de Presidente Municipal y **C. ULISES ALI MERCADO LEGORRETA** quien firma de recibida y quienes para efecto de presente contrato, en lo sucesivo se les denominara por su orden como **"EL MUNICIPIO"** y **"EL PROVEEDOR"** respectivamente. Dicho contrato se perfecciona en el momento en que **"EL PROVEEDOR"**, acepte este pedido, ya sea expresa o tácitamente de acuerdo con lo previsto en el párrafo siguiente y se regirá por las disposiciones establecidas en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y sus Municipios y su Reglamento y conforme a las siguientes: **DECLARACIONES: I. DE "EL MUNICIPIO"** I.1 Tener capacidad legal suficiente para celebrar el contrato con base en las facultades que le confieren los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113 y 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1 y 6 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. I.2 El **C. LIC. VICENTE ESTRADA INIESTA**, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato de conformidad con lo dispuesto por el artículo 31 fracciones VI, XVII y XVIII y 48 Fracción IV y VIII, de la Ley Orgánica Municipal del estado de México, así como el Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, suscribe el presente con las facultades que le confiere el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública de Estado de México y Municipios. **II. De "EL PROVEEDOR":** II.1 Que los datos generales que han sido proporcionados por la parte superior son correctos y verdaderos. Declaración II.2 anterior y para dar cumplimiento a los fines y objetivos de presente contrato **"EL MUNICIPIO"** y **"EL PROVEEDOR"**, han convenido en celebrar el presente, con fundamento en los artículos 8, 27, Fracción III, 43,65, 66, 67, 68, 69 y 77 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 1, Fracción III, 21 y 120 de su Reglamento y 2.01, 2.104, 2.105 y 7.598 del Código Civil del Estado de México, bajo las siguientes **CLAUSULAS: PRIMERA - "EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar a **"EL MUNICIPIO"** los bienes que han quedado especificados y descritos en el pedido adjunto, en el apartado que se lleva clave "TOTAL", el cual incluye el 16% por concepto de Impuesto al Valor Agregado, previa entrega de la factura que describa la adquisición adjudicada, que deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos fiscales que exige la ley. **SEGUNDA** - No se otorgaran anticipos a favor del Proveedor, ni garantía alguna a favor de Municipio en caso de rescisión, se especifica en el apartado de observaciones. **CUARTA** - La vigencia del presente contrato será a partir del día en que se firme el presente pedido/contrato y hasta que se entreguen los bienes según lo establecido en la parte que antecede. **QUINTA** - **"EL PROVEEDOR"** responderá por los daños o perjuicios que se causen a **"EL MUNICIPIO"** por el cumplimiento del objeto del contrato, por causas imputables a él, independientemente de que por tal motivo proceda la rescisión del mismo, sin perjuicio de su responsabilidad a que por derecho **"EL MUNICIPIO"** tenga. **SEXTA** - **"EL MUNICIPIO"** podrá rescindir el pedido por cualquier incumplimiento a las obligaciones a cargo de **"EL PROVEEDOR"**, sin necesidad de declaración judicial previa, bastando para ello que **"EL MUNICIPIO"** comunique a **"EL PROVEEDOR"** su decisión de rescindir el pedido/contrato por escrito, sin perjuicio de hacer efectiva la garantía otorgada. **SEPTIMA** - En caso de cualquier incumplimiento a las obligaciones a cargo de **"EL PROVEEDOR"**, en el momento de la entrega, **"EL MUNICIPIO"** podrá optar por exigir el cumplimiento forzoso del pedido/contrato o rescindirlo, haciendo efectiva la garantía otorgada. **OCTAVA** - Para el caso de controversia o interpretación del presente instrumento, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Civiles del Primer Partido del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, renunciando a cualquier otro fuero que les pudiera corresponder por razón de su domicilio presente o futuro. **NOVENA** - Ambas partes manifiestan que en este contrato no existe error, dolo, mala fe o cualquier vicio que pueda invalidarlo, por lo que expresamente manifiestan que no se reservan acción o derecho alguno que ejercitar en contra de la otra parte. Leído que fue por las partes, manifiestan que lo ratifican y lo reconocen en todas y cada una de sus partes y para debida constancia, lo firman en la Ciudad de Almoloya de Juárez, Estado de México, en la fecha citada en la parte inicial de mismo.

NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
LIC. VICENTE ESTRADA INIESTA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTE DEL CAAYS	C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ TESORERO MUNICIPAL	LIC. ADOLFO JONATHAN SOLIS GÓMEZ SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO	ULISES ALI MERCADO LEGORRETA REPRESENTANTE LEGAL